

**SUPREMA CORTE
DESECHA 3
RECURSOS DE
AUTÓNOMOS
CONTRA LEY
DE SALARIOS.**

YA VAN 6 CONTROVERSIAS REVERTIDAS

Corte desecha quejas contra ley de salarios

Las impugnaciones fueron por parte del INE, del Banco de México y de la Cofece

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte desechó tres controversias promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Banco de México y el Instituto Nacional Electoral (INE), contra la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

En sesión, la Segunda Sala aprobó por unanimidad tres proyectos de la ministra Yasmín Esquivel que declararon sin materia los citados recursos contra la reforma del 5 noviembre de 2018 a esa ley.

La ministra y ministros expusieron que los efectos legales de los artículos impugnados cesaron en sus efectos debido a que el 19 de mayo de 2021 se abrogó la ley y se emitió una nueva.

Indicaron que, por ello, el análisis y eventual resolución por parte de la Suprema Corte no tendría ninguna repercusión.

De acuerdo con los antecedentes del caso, la Cofece, Banco de México e INE promovieron las controversias constitucionales 204/2019, 208/2019 y 211/2019, respectivamente.

Con ello, pretendían evitar que los salarios de los altos funcionarios de dichos órganos autónomos sean reducidos hasta ganar menos que el Presidente de la República, como lo establecía la ley impugnada.

Los entes independientes han ar-

gumentado de manera reiterada que, imponer el salario del Presidente de la República como parámetro para fijar la remuneración de los servidores públicos, vulnera su autonomía de gestión presupuestal y viola el principio constitucional de división de poderes, certeza y seguridad jurídica.

Con la resolución de ayer suman ya seis las controversias que son des-

echadas por la Suprema Corte relacionadas con el tema de los salarios de los servidores públicos federales.

El 23 de junio y a propuesta de la misma ministra Esquivel, la Se-

gunda Sala desechó controversias constitucionales promovidas por el Banco de México (358/2019), la Cofece (2/2020) y el INE 10/2020.

Los órganos autónomos impugnaron en dichos recursos el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, que contemplaba restricciones salariales que marca la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

EL ARGUMENTO.

Buscan evitar que los salarios de los altos funcionarios sean menores al del Presidente.

